



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Martes 18 de Abril de 2006 - Número 4287

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

768.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de "Iluminación, sonorización y acondicionamiento acústico para actuaciones artísticas en la Feria de Melilla 2006".

769.- Apertura de plazo de presentación de proposiciones relativo, al concurso público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Trabajos de Limpieza del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla".

770.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Conexión de la Carretera de la Purísima con la ML-300".

771.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de los servicios de "Mantenimiento de la información, mantenimiento técnico y actualización del portal "Infomelilla.Net".

772.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Urbanización de la Plaza entre Avenida del General Macías y Calle Jardines".

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

773.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 105/2005, seguido a instancias de D. El Moukhtar Azerar.

774.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 104/2005, seguido a instancias de D. Mostapha Ardoun.

775.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 95/2005, seguido a instancias de D.ª Fadma Bencharki.

Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

776.- Orden n.º 96 de fecha 5 de abril de 2006 relativa a rectificación de error del anuncio publicado en el BOME. N.º 4272 de fecha 24 de febrero de 2006 en relación con la convocatoria de ayudas financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable Año 2006.

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

777.- Notificación orden de reparaciones a Construcciones El Tesorillo, propietario del inmueble sito en la C/. Explorador Badía 41.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Local de Melilla

778.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. M. Achargui y otros.

779.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a F. Fernández y otros.

780.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a D. Y. Salach y otros.

781.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. M. Achargui y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Núm. 1

782.- Notificación a los herederos indeterminados de D. Francisco Ballesteros en N.º Autos de Demanda 64/06.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sección Séptima de Melilla

783.- Notificación a D. Hamid Oubelahcen en Rollo de Apelación N.º 16/06 Dimanante del Juicio de Faltas N.º 225/05 del Juzgado de Instrucción N.º 2.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

768.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.261 de lecha 5 de abril de 2006, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO PARA ACTUACIONES ARTÍSTICAS EN LA FERIA DE MELILLA 2006".

TIPO DE LICITACIÓN: 53.000,00 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: NUEVE (9) DÍAS.

FIANZA PROVISIONAL: 1.060,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 14 horas todos los día hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI nº _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ c o n domicilio en _____, conforme acredito con poder bastanteado) enterado del contrato de Iluminación, sonorización y acondicionamiento acústico para cubrir las actuaciones artísticas en la Caseta Oficial en el año 2006", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por la cantidad de _____ euros tas e impuestos incluidos (en letra y cifra).

Melilla, 11 de abril de 2006.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

769.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 84, de fecha 8 de abril de 2006, anuncio relativo al Concurso público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", con un tipo de licitación de, TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (317.615,16 €) se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 14 horas del próximo día 24 de mayo de 2006.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles hasta las 14 horas del expresado día 24 de mayo de 2006.

Melilla, 11 de abril de 2006.

El Secretario Técnico. P.A.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

770.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.239 de fecha 31 de marzo de 2006, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE LA PURÍSIMA CON LA ML-300".

TIPO DE LICITACIÓN: 59.873,11 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: DOS (02) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.197,46 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contra-

tación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. , con domicilio en , calle o plaza núm. en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número de fecha , para optar al proyecto de "CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE LA PURÍSIMA CON LA ML-300", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de en letras) Euros, IPSI incluido.

Melilla, 7 de abril de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

771.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al

núm.1240 de fecha 30 de marzo de 2006 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de los servicios de "MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL "INFOMELILLA.NET" .

TIPO DE LICITACIÓN: 43.200,00 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS AÑOS. Antes de la finalización del plazo por mutuo acuerdo de las partes, podrá prorrogarse el contrato en los mismo términos, hasta un plazo máximo de cuatro años.

FIANZA PROVISIONAL: 864,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. con DNI nº , mayor de edad y con domicilio en .calle .teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa que

represente),manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de fecha ,conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PORTAL "INFOMELILLA.NET", y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de Euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicios. Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla, 7 de abril de 2006.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

772.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1.238 de fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA ENTRE AVENIDA DEL GENERAL MACÍAS Y CALLE JARDINES".

TIPO DE LICITACIÓN: 268.919,98 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (03) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 5.378,40 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo G (Viales y Pistas), subgrupo 6: Obras Viales sin cualificación específica, Grupo I (instalaciones eléctricas) Subgrupo 9 (instalaciones eléctricas in cualificación específica), Categoría: d y c respectivamente.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio

(Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las 13 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. , con domicilio en , calle o plaza número , en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es esta), con capacidad legal para concurrir al Concurso por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número de fecha , para optar al proyecto de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA ENTRE LA AVENIDA DEL GENERAL MACÍAS Y CALLE JARDINES", enterado del Pliego de cláusulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad. de (en letras).

Melilla, 7 de abril de 2006.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

773.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla de fecha 17 de febrero de 2006, con entrada en el Registro General al número 8.152de

fecha 21 de febrero de 2006 en el que nos comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 105/2006, seguido a instancias de D. EL MOUKHTAR AZERAR, contra la resolución de fecha 30/06/2005 dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación ."

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 11 de abril de 2006

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas, P.A.

M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

774.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla de fecha 7 de febrero de 2006, con entrada en el Registro General al número 6.166 de fecha 9 de febrero de 2006 en el que nos comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 104/2005, seguido a instancias de D. MOSTAPHA ARDOUN, contra la resolución de fecha 1/07/2005 dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 11 de abril de 2006.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas, P.A.

M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

775.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla de fecha 17 de febrero de 2006, con entrada en el Registro General al número 8.153 de fecha 21 de febrero de 2006 en el que nos comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 95/2005, seguido a instancias de D.^a FADMA BENCHARKI, contra la resolución de fecha 30/06/2005 dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan

comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 11 de abril de 2006.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas, P.A.

M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

776.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por Orden núm. 96, de 5 de abril de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto escrito remitido por la Sociedad Pública Proyecto Melilla Sociedad Anónima a esta Consejería, registrado al nº 84 de entrada (comunicaciones internas) de fecha 27/02/06, en relación con la Convocatoria de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable. Año 2006, publicada en BOMB nº 4.272 de 24/02/06, en el que se comunica error material o de hecho

detectado en el punto segundo de dicha Convocatoria, "Financiación"; y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente orden, VENGO EN DISPONER la publicación de la corrección de error en el BOME, haciendo constar lo siguiente:

Donde dice: "1.- Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del Programa operativo para Melilla 2000-2006;.... , por importe máximo de 1.840.000 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%."

Debe decir: "1.- Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del Programa operativo para Melilla 2000-2006;..... , por importe máximo de 1.640.000 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%".

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 10 de abril de 2006.

El Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

777.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a Construcciones El Tesorillo , propietario del inmueble sito en la calle Explorador Badia 41 , con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 , de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 28-02-06, registrado al núm.413 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en el número 41 de la calle EXPLORA-

DOR BADIA, fue iniciado expediente de reparaciones, en el que figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan:

Que se da cuenta que con motivo de la demolición del inmueble sito en C/. Explorador Badía nº 41, el muro que separa la citada calle con Canteras del Carmen ha quedado con un desnivel de unos 6 metros de altura aproximadamente, y a fin de evitar daños a personas y bienes, girada visita de inspección al solar resultante de la demolición, por los Servicios Técnicos de la Dirección General se informa que se deberá ordenar al propietario del solar, Construcciones El Tesorillo Melilla S.L., que a la mayor brevedad posible proceda a la demolición o aseguramiento de la parte superior del muro que ha quedado en voladizo, e impedir mediante vallado de obra el acceso de personas por la parte trasera.

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87 y de los art. 10 a 13 la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones.

Considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración de la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004 y de conformidad con el art. 84 de la LRJAP, y en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 341 de fecha 15-02-2005 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4168, de fecha 25-02-2005.

VENGO EN RESOLVER:

1º.- Se ordene a CONSTRUCCIONES EL TESORILLO S.L., propietario del inmueble sito en el núm 41 de la calle EXPLORADOR BADIA, la ejecución dentro del plazo de UN MES, previa obtención de la correspondiente licencia de obras, de las siguientes obras correctoras de las deficiencias existentes en la finca afectada:

Demolición o aseguramiento de la parte superior del muro que ha quedado en voladizo e impedir, mediante vallado de obra, el acceso de personas por la parte trasera.

2º.- Apercibir al interesado de que caso de incumplir la orden de obras, se le impondrán sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras.

3º.- Asimismo advertirle de la facultad que el art. 21 y 110 de la Ley de Arrendamientos Urbanos otorga a los inquilinos para ejecutar por sí las obras ordenadas en las condiciones que el citado precepto legal determina.

4º.- Al mismo tiempo se advierte la facultad que el art. 13.2 de la Ordenanza de Rehabilitación, Conservación y Estado Ruinoso de las edificaciones y art. 98 de la LRJPAC, otorga a la Ciudad Autónoma para iniciar expediente de ejecución subsidiaria para ejecutar las obras, pasándole el cargo correspondiente a la propiedad del inmueble".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30 /92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso- administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 7 de abril de 2006.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

778.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo,

se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 31 de marzo de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040364852	M ACHARGUI	X2845106Y	CASAS IBAÑEZ	25-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.1C
520040360160	M ACHARGUI	X2845106Y	CASAS IBAÑEZ	05-04-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1B
520040364840	M ACHARGUI	X2845106Y	CASAS IBAÑEZ	25-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040371870	A KOUBAA	X3073419K	BARCELONA	16-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040350130	S ZEROUALI	X2224610G	JARAIZ DE LA VERA	26-11-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040383561	R GIMENEZ	30792976	PALMA DEL RIO	24-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040387967	A EL GOUAL	X1388864D	SEGORBE	11-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040389228	C EL MOKHTAR	X2971109S	ARANJUEZ	21-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040336980	ZIGAMAR S L	B04176947	ARGANDA	03-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040385041	AGENCIA VICO MELILLA SL	B29963998	MELILLA	21-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040395230	M SOCIEDAD COOPERATIVA DISTR	F29954906	MELILLA	21-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040395680	E BELAIDOUN	X0861700M	MELILLA	14-12-2005	60,00		RDL 339/90	061.4
520040393438	M AHMED	X0876961V	MELILLA	23-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040376258	M TIEB	X0879237Q	MELILLA	29-07-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040378474	A ABDESLAM	X0886395K	MELILLA	12-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040397286	M ABARKAN	X2144078H	MELILLA	29-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040395710	A BOUBAKASS	X2835730Z	MELILLA	02-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040384103	M MONDEJAR	09719711	MELILLA	08-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040391790	A SEGURA	27249918	MELILLA	08-12-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
520040391788	A SEGURA	27249918	MELILLA	08-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
520040385995	A SEGURA	27249918	MELILLA	08-12-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
520040395125	A MOHAND	45254633	MELILLA	03-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040398321	M AHMED	45281693	MELILLA	18-01-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040394730	S MOHAMED	45282853	MELILLA	04-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040388650	P ZURERA	45285974	MELILLA	20-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040388194	Y MOHAMED	45286363	MELILLA	14-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040388583	Y MOHAMED	45286363	MELILLA	17-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040398370	Y MOHAMED	45286363	MELILLA	14-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040389563	A HAMED	45292163	MELILLA	17-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
520040388546	M BAROJA	45297076	MELILLA	18-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040387438	M MOHAMED	45298098	MELILLA	08-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040394017	J ROSA	45299012	MELILLA	17-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040397523	M CHATAR	45302472	MELILLA	17-01-2006	10,00		RD 772/97	001.4
520040359261	M MIMON	45302719	MELILLA	11-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040386793	F BEN BOUYA	45303157	MELILLA	30-11-2005	90,00		RD 2822/98	049.4
520040338178	F BEN BOUYA	45303157	MELILLA	24-11-2005	150,00		RDL 339/90	061.1
520040399039	N ESSARARI	45303328	MELILLA	25-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040391181	S KASAN	45304777	MELILLA	26-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040378723	J DEL AMO	45309489	MELILLA	21-11-2005	310,00		RD 772/97	001.2
520040384498	K HAMDAN	45311147	MELILLA	16-09-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
520040370359	F MEDDICHE	X1791708P	ALCOVER	09-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040391570	B NAJARI	42196971	LOS LLANOS A	02-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

779.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 31 de marzo de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040378711	F FERNANDEZ	27254722	HUERCAL DE ALMERIA	15-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040406550	J LUPIAÑEZ	25056759	LA LINEA CONCEPCION	02-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040385491	M RODRIGUEZ DE	GC030054	PUERTO DEL ROSARIO	21-11-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040381904	C JIMENEZ	25673183	GRANADA	12-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040415501	TRANSPORTES MIGUEL DEMERID	B29107919	MELILLA	15-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040409707	T MAANAN	X1499554T	MELILLA	27-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040411003	T MAANAN	X1499554T	MELILLA	01-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040411015	M BOUKHABBAZ	X47085070	MELILLA	01-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040404308	R ANTON	27324594	MELILLA	12-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040405325	Y MEHAND	42871552	MELILLA	26-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040414636	F GAMEZ	45235354	MELILLA	14-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040392586	J MORENO	45258839	MELILLA	28-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040410140	F CASTILLO	45264717	MELILLA	07-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040409252	F GALIANA	45270437	MELILLA	24-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040402490	M ANDUJAR	45275856	MELILLA	03-03-2006	150,00		RD 2822/98	021.1
520040415598	M MOHAMED	45282015	MELILLA	14-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040412792	S MOHAMED	45282853	MELILLA	13-03-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040409665	H MOHAMED	45284763	MELILLA	24-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040410060	H DRIS	45288551	MELILLA	02-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040418150	B BUSMAN	45289717	MELILLA	12-03-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040413681	B BUSMAN	45289717	MELILLA	15-03-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040410278	M ALI	45290904	MELILLA	06-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
520040388418	J MOHAMED	45295352	MELILLA	04-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040405763	Y ABDELKADER	45296019	MELILLA	14-03-2006	315,00		RD 772/97	001.2
520040412780	A MOHAMED	45297881	MELILLA	04-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040409604	Y CONCEPCION	45299295	MELILLA	26-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040402488	J HEREDIA	45301813	MELILLA	03-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040398436	J MOHAMED	45302442	MELILLA	06-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040414879	A MOHAMED	45306786	MELILLA	17-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040412937	I NAVARRO	45309019	MELILLA	04-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040401939	J DEL AMO	45309489	MELILLA	28-02-2006	310,00		RD 772/97	001.2
520040404217	B ARTILLO	45311139	MELILLA	04-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040415288	M ACHAMLAL	45311289	MELILLA	12-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

780.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 24 de marzo de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040347052	Y SALACH	45282199	MOGAN	19-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040371972	B EL BAKHTI	X3088086V	PALAFRUGELL	11-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040395836	M AKNIOUI	X2468575P	MELILLA	29-12-2005	150,00		RDL 339/90	061.1
520040391600	M AKNIOUI	X2468575P	MELILLA	28-12-2005	310,00		RD 772/97	001.2
520040378735	Y HAMMUAD	42890095	MELILLA	20-11-2005	610,00		RDL 8/2004	002.1
520040383585	A LOPEZ	45270336	MELILLA	22-11-2005	150,00		RDL 339/90	061.1
520040396804	M HEREDIA	45271036	MELILLA	18-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040402397	P ORTIZ	45276047	MELILLA	07-02-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040396968	M AHMED	45281693	MELILLA	23-12-2005	310,00		RD 772/97	001.2
520040394212	Y MOHAMED	45286363	MELILLA	08-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040394133	K MILUD	45287597	MELILLA	03-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040385867	N AL LAL	45292500	MELILLA	06-11-2005	150,00		RDL 339/90	061.1
520040397572	M SUAREZ	45295138	MELILLA	10-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040396099	M HADDU	45299673	MELILLA	03-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040396610	S YAHIA	45302460	MELILLA	09-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040397717	J DEL AMO	45309489	MELILLA	08-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040385971	M ALVARADO	45312275	MELILLA	15-11-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
520040396786	B PEREZ	45314160	MELILLA	24-12-2005	400,00		RD 772/97	001.2
520040396063	T SOLIS	72133992	MELILLA	09-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040384802	R BELAABDI	X2591644G	PORRERES	22-09-2005	450,00		RD 2822/98	001.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

781.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 24 de marzo de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040404783	M ACHARGUI	X2845108Y	CASAS IBÁÑEZ	18-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040410874	A EL FECHTALI	X6188911W	ROQUETAS DE MAR	10-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040397500	F EL KADDOUMI	X3444225K	ESPARRAGUERA	14-02-2006	150,00		RD 772/97	001.2
520040402452	A ZIANI	X2702181A	SANTA MARIA DE LAS	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040402427	A ZIANI	X2702181A	SANTA MARIA DE LAS	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040351869	N ABDESELAM	45301255	S BARTOLOME TIRAJANA	09-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040410722	J EL BACHIRI	X6045039H	GRANADA	15-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040403596	TRANS MAIL EXPRESS SLU	B52011343	MELILLA	22-02-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040410606	N ABDELKADER	X1691437V	MELILLA	22-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
520040409240	M ABDELWAHAB	X1706173X	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040408788	H BENCHARKI	X1804776N	MELILLA	16-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040412081	J SADDIKI	X1863817N	MELILLA	22-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040412070	M DRIS	X2558045P	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040405544	K KORAYCHE	X3125226D	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040417560	A EL OIRDIGHI	X3768924Y	MELILLA	08-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040393347	A ASENSI	45275810	MELILLA	23-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040393700	F REY	45278681	MELILLA	23-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040403006	D MOHAMED	45283082	MELILLA	27-02-2006	150,00		RD 772/97	001.2
520040410977	T AL LAL	45283088	MELILLA	26-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040410989	T AL LAL	45283088	MELILLA	26-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
520040407670	A MOHAND	45287159	MELILLA	17-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040409227	K MILUD	45287597	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040396440	A MOHAMED	45288067	MELILLA	24-02-2006	150,00		RD 772/97	016.4
520040408983	A MOHAND	45294633	MELILLA	20-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040406275	F CASTILLO	45297294	MELILLA	24-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040406263	F CASTILLO	45297294	MELILLA	24-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
520040409562	B ABDESELAM	45298560	MELILLA	24-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040403250	H MIMON	45299157	MELILLA	27-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040404370	S MOHAMED	45304519	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040402981	J MEHAND	45306926	MELILLA	23-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040401198	A MILUD	45308052	MELILLA	01-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040397870	A HAMED	45309145	MELILLA	24-02-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
520040405611	M ACHAMLAL	45311289	MELILLA	24-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2
520040403432	B CHAKRI	X1290633B	PRADENA	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040403444	B CHAKRI	X1290633B	PRADENA	13-02-2006	450,00		RDL 339/90	061.1
520040391612	A SAN JOSE	09265179	VALLADOLID	17-11-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEMANDA 64/06

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

782.- D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 64/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.FRANCISCO MEROÑO GARCÍA contra la empresa INSS, TESORERÍA, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. FRANCISCO BALLESTEROS, SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado con fecha 6 de abril 2006 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGIS-TRADA MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a seis de abril de dos mil seis.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la presente demanda contra los Herederos Indeterminados de D. FRANCISCO BALLESTEROS. Y antes de la celebración de los actos de juicio y de conformidad a lo acordado en el artículo 141 de la Ley de procedimiento Laboral, requiérase al empresario para que aporte en el plazo de cuatro días, aporte documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se aportase, podrá acordarse embargo de bienes del empresario en cantidad suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª, Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a los POSIBLES Herederos Indeterminados de D. FRANCISCO BALLESTEROS en ignorado paradero, expido la presente para inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y para su fijación en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado, expido la presente en Melilla a seis de abril de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

783.- En el rollo de Apelación no, 16/06 dimanante del Juicio de Faltas nº 225/05 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad por Lesiones, siendo apelante D. Hamed Houthout Mouh se ha dictado Sentencia de fecha a 29-3-06, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: "Que desestimando como desestimo en su totalidad el Recurso de Apelación interpuesto por HAMED HQTHOUT MOUH contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Melilla en el Expediente de Juicio de Faltas reseñado en el encabezamiento de éste, debo confirmar y confirmo íntegramente y en su propios términos la misma imponiendo al apelante las costas procesales que hubiesen podido causarse en esta instancia."

Notifíquese a las partes, la presente Resolución y, en su momento, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia, junto con testimonio de la presente para su conocimiento y ejecución.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio literal el Rollo, correspondiente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. HAMID OUBELAHCEN, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 7 de abril de 2006.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

